Consulation of the state of the

PERIODICO SEMANAL

DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

DIRECTOR. DON ENRIQUE ESCRIDARO

REDACCION Y ADMINISTRACION: 4-Barrio Nuevo,-4

DMINISTRADOR

interventor as del Sr. Comez Pizarro.

Sr. Director de La Propaganda.

ELEMENT OF BUILDING

interventores del les Comez Rearra

Mi distinguido amigo: Los que censuran la conducta de nuestro dignisimo Prelado al recomendar la candidatura del señor Gomez Pizarro, y los sacerdotes que por egoistas propósitos no hacen caso de las amonestaciones de su superior, por creer que aqui y en todas partes tan solo se ventila una lucha personal en la que juegan las pasiones las simpatias ó los afectos de familia y localidad, desconocen el altísimo y fundamental propósito que impulsa á obrar así á nuestro Reverendísimo Obispo, y van a causar con su conducta mucho daño á la gran obra que se ha iniciado.

Desde hace algunos dias se vienen publicando con frecuencia en los periódicos cartas pastorales de los obispos recomendando al clero que intervenga y tome parte en las elecciones que van à celebrarse en breve, si bien aconsejan que antes de dar sus votos, procuren enterarse de las doctrinas que profesa y de los principios que sustenta el candidato que deben preferir. Alguno de los prelados no conformándose con esto, ha hecho la indicacion del candidate que á su juicio reune las condiciones todas que el clero y los intereses de la Iglesia deben exigir á sus representantes.

Esta actitud del episcopado español, consecuencia y producto legitimo del Congreso católico de Zaragoza, elevada á regla general de conducta, puede un dia tener una influencia grande en el resultado de las elecciones, determinando á la vez una transformacion radical en los partidos carlista é integrista, que son los más afines, por razon de que los principios polítitico-religiosos que proclaman, son más aflnes á los que profesa el Episcopado.

No puedo afirmar que esta conducta del Epi-copado español responde á un plan general trazado por el Vaticano; pero no deja de ser curioso ver que en estos últimos meses el clero irlandés ha tomado una participacion muy activa en las cuestiones que t n dividido trae el partido nacionalista con motivo del proceso Parnell O'Shea, que el partido católico italiano ha intervenido en las elecciones municipales en Italia, y que un considerable número de obispos franceses, siguiendo el ejemplo del cardenal Lavigirie, proclame la adhesion á la República francesa, por ser el gobierno constituido en Francia.

Grandes servicios pueden prestar el clero y el episcopado español llevando al Parlamento sus doctrinas respecto á la cuestion social tan admirablemente expuestas en los congresos católicos de Fulde, Lieja y otros, y en donde se han hecho públicas opiniones tan autorizadas como las de Leon XIII y los cardenales Maning, Mernullod y Gibbon y de obispos de la ciencia de Monseñor Freppel diocesano de Angers, y muchos y más trascendentales beneficios puede reportar al cristianismo llevando al Parlamento hombres de arraigadas convicciones católicas, que puedan sostener la lucha que ha empezado á iniciarse contra el librepensamiento.

Las declaraciones hechas por el Sr. Gomez Pizarro, no dejan dudar será uno de estos campeones, y he aquí lo que ha movido á nuestro Iluestre Prelado á apoyar decididamente su candidatura.

.8-

118

da

Ahora es preciso, que poniendo la mano en su corazon, digan esos sacerdotes que lejós de hacer caso de su ruego, están trabajando en contra, si su conducta es digna ó no de toda clase de censuras.

.sonulf ne tob accuracy actual

Soy de V. su más atento y S. S.,

DE TODO UN POCO.

Interventores nombrados para las mesas electorales del distrito del Burgo de Osma.

BURGO DE OSMA.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Primera seccion.

Manuel Borque Viana. Francisco Lobera Martinez. Francisco Salsamendi Lusilla. Felipe Uriel Remacha.

Balbido Casado Garcia. Roman Moreno Acon. Anton n. Estalayo Puente.

Eusebio Torralba Hernando.

Segunda seccion.

Interventores del Sr. Muñoz. Primera seccion.

Agustin Romero.

Santiago Recio.

Segunda seccion.

Juan Ruiz.

Bonifacio Perez.

ALCOBA DE LA TORRE.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Gervasio Gonzalez Ortiz. Nicolas Peñalba Aguilera. Tomás Rodr guez Cuesta. Faustino Garcia Hernando.

Interventores del Sr. Muñoz.

Francisco Gonzalez Ortiz. Cipriano Gonzalez Ortiz.

ALCOZAR.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Tomas del Hovo Riaga. Esiéban Garcia del Amo. Meliton Alonso Torre. Mateo Pastor Aionso.

Interventores del Sr. Muñoz. Juan Romero Romero.

Meliton A'oaso Torre.

ALCUBILLA DE AVELLANEDA.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Bruno Rodrigo Lucas. Estéban Garcia del Amo. Tiburcio Pascual Illana. Camilo Illana Lucas.

Interventores del Sr. Muñoz.

Juan Garcia Romero. Rafael Lucas Mata.

ALCUBILLA DEL MARQUES.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Meliton Herrera Niño. Gregorio Gonzalo Aparicio. Agapito Carro Muñoz. Mariano Garcia Escribano.

Interventores del Sr. Muñoz.

E-tébau Delgado Ortiz. Celestino Molinero Gomez.

ALDEA DE SAN ESTEBAN.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Pantaleon Poza Martin. M rtin de Pablo Hinojar. Pedro Penalha Molinero. Francisco Heras Redondo.

Interventores del Sr. Muñoz.

Vicente del Hoyo Hinojar. Ignacie Hinojar.

Tonnah ta lab samonayaan ATAUTA.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

tare ventures del Sr. Munoz.

interventares del Sr. Comer Pirarro.

Donato Castro Atienza. Francisco Mateo Maluenda. Joaquin Palomar Serna. Pedro Hernando Montejo.

Interventores del Sr. Muñoz.

Avilio Vergara. Victoriano Rincon Moreno.

AYLAGAS.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Pio Garcia Escribano. Pedro Gomez Manzano, Juan G.1 Garcia. Victoriano Aylagas Garcia.

Interventores del Sr. Muñoz.

Liureano Aylagas Aylagas. Nemesio de Miguel.

BERZOSA.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Mariano Cirro y Carro. Manuel Almazan Cabeza. Valentin Carro y Torre. Isidro Hernando Torre

Interventores del Sr. Muñoz.

Antonio Hernando, Casimiro Arranz Pablo.

BOCIGAS.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Victor Sanz Redondo. Santos Redondo Cabeza. Juan Cabeza Crespo. Agustin Ziyas Monge.

Interventores del Sr. Mnñoz.

Santiago Crespo Zayas. Martin Redondo Zayas.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Pedro Catalina Ruiz. Pedro Sanz Aguilera. Matias Tejedor Pablo. Manuel Jimenez Anton.

Interventores del Sr. Muñoz.

Dámaso Cabrerizo. Manuel Gimenez.

CARACENA.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Vicente ibañez Arribas. Lorenzo Campanario Martin. Prancisco Martin Valverde. Francisco Garcia.

Interventores del Sr. Muñoz.

Cirilo de Pedro. Manuel Martin.

CARRASCOSA DE ABAJO.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Justo Garcia Palomar. Alejo Crespo de Pablo. Juan Gruz Perez. Pedro Crespo de Pablo.

Interventores del Sr. Muñoz.

Saturnino Ayuso Arribas. Fernando Crespo.

CARRASCOSA DE ARRIBA.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Hipólito Barrio Ayuso. Mariano Gonzalo Cardenal. Julian Yagüe Cırdenal. Cirilo Alonso Hernando.

Interventores delSr. Muñoz.

Gaspar Romero Ayuso. Juan Yagüe.

CASAREJOS. Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Pablo Berzosa Ortego.

Eustaquio Lopez Cuesta. Miguel Anton Cuesta. Francisco Peña Ayuso.

Interventores del Sr. Muñoz.

Tomás de Miguel. Tiburcio Centreras Peña.

CASTILLEJO DE ROBLEDO.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Venancio García Zayas. Pedro Cornejo Hernando. Victoriano Hernando Bartolomé. Felipe Gil Hernando.

Interventores del Sr. Muñoz.

Juan Bartolomé Leal. Leandro Cornejo.

CUEVAS DE AYLLON.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Angel de la Morena Sanz. Claudio de la Morena García. Pedro de la Morena Sanz. Clemente de la Morena Garcia.

Interventores del Sr. Muñoz.

Jerónimo de la Morena. Antonio Sanz Sanz.

ESPEJA.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Saturnino Briongos Encabo. Eugenio Peñalba Peñaranda. Alejandro Blanco Sebastian. Jualian Estéban Costalago.

Interventores del Sr. Muñoz.

Martin Llorente Camara. Leonardo Estéban Llorente. ESPEJON.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Miguel Gomez Rabio. Miguel Gonzalo Elvira. Santiago de Juan Cebrian. Fermin Garcia Cámara.

Interventores del Sr. Muñoz.

Gragorio Alcalde Garcia. Antolin Cámara Elvira.

FRESNO.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Ildefonso Castro. Aniceto Montejo Castro. Julian Lagunas Crespo. José Crespo Lagunas.

Interventores del Sr. Muñoz.

Francisco Garcia Alonso. Froilan Moreno Garcia.

EUENTEARMEGIL.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro. Andrés Anton y Anton. Juan Renito Izquierdo.

Inocencio de la Poza Encabo. Interventores del Sr. Muñoz.

Blas Romero Rodrigo. José Cabrerizo.

José Cabrerizo Flores.

FUENTECAMBRON.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro. Juan Rincon Crespo.

Gregorio Roman Benito. Manuel Martin Garcia Vicente Rincon Garcia.

Interventores del Sr. Mnñoz. Bernardino Rincon.

Tomás Sotillo. FUENTECANTALES.

Interventorés del Sr. Gomez Pizarro. Mariano Sanz Garcia.

Florencio Aylagas Sanz. Felipe Carro Gil. Eulogio Berzosa Ortega.

Interventores del Sr. Muñoz.

Santiago Avlagas. Nicanor Berzosa Miguel.

GORMAZ. Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Lorenzo Pascual Alcoceba. Leon Iñigo Pascual. Julian Alvarez Anton. Marcos Berlanga Soria.

Interventores del Sr. Muñoz.

Diego Miguel Aparicio. Carlos Cabeza Pastor.

HERRERA.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Florentino Moreno y Moreno, Ecequiel Peñaranda Garcia. Anastasio Moreno Gil. Tomás Moreno Sanz.

Interventores del Sr. Muñoz.

Dionisio Miguel Moreno. Timoteo Gomez Moreno.

HOZ DE ABAJO.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Cesimiro Lozano Barrio. Antolin Ricote Moraga. Francisco Lázaro Gil. Juan Ricote Mozes.

Interventores del Sr. Muñoz.

Ignacio Lozano Mozas. Casimiro Nuñez Lozano.

HOZ DE ARRIBA.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Felipe Garcia Puente. Felipe Mozas Serna. Angel Andrés de Diego. Pedro Romano Garcia.

Interventores delSr. Muñoz.

Pedro Andrés Gabriel. Fermin Campanario Martin.

INES.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Francisco Aguilera Malo. Lucas Montejo Peña. Segundo Garcia Nuñez. Rufino Garcia Pascual.

Interventores del Sr. Muñoz.

Francisco Macarron Galan. Eleuterio Mondejar la Iglesia.

LANGA.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Vicente Ortiz Velazquez. Rufino Redondo Garcia. Patricio Arando Gonzalez. Sebastian Redondo Gonzalez.

Interventores del Sr. Muñoz.

Juan Gonzalez Santos. Juan Arando Gonzalez.

LICERAS.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Francisco Gonzalez de Pablo. Vicente Estéban Lucio. Dámaso Bravo Herrauz. Mauricio Martin Lucio.

Interventores del Sr. Muñoz.

Manuel Lopez Arriba. Ruperto Barrio.

LODARES.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Ildefonso Frias Hidalgo. Hilario Carazo Cuenca. Hermenegildo Bocas Gregorio. Julian Rodrigo Nafria.

Interventores del Sr. Mnñoz.

Manrique Hidalgo. Eusebio Gomez Pascual.

LOSANA.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Fernando Hernando Ferrer. Simon Gonzalez Valverde. Toribio Pascual Ferrer. Lorenzo Martinez Recacha.

Interventores del Sr. Muñoz.

Victor Andrés. Timoteo Vicario Sotillas.

MADRUEDANO.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Francisco Mingueza Campanario. Florencio Lopez Benito. Agustin Hernando Benito. Mariano Teje lor Ransanz.

Interventores del Sr. Mnñoz.

Casimiro Mozas. Manuel Castillo Mingueza.

MATANZA.

Interventorés del Sr. Gomez Pizarro.

Higinio Navas Ortiz. Mateo Arranz Marcos. Tomás Carazo Lucas. Aquilino Andrés Carazo.

Interventores del Sr. Muñoz.

Rufino Cabrerizo Comez. Tomás Carazo Lucas.

MIÑO DE SAN ESTEBAN.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Venancio Penalba Ortiz. Rafael Monge Chico'e. Benigno Sanz Cerezo. Laureano Rubio Sotillos.

Interventores del Sr. Muñoz.

Pedro Molinero Elvira. Pedro Peñalba Peracho.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro,

MODAMIO.

Pedro Mozas Garcia.

Ramon Lopez Espeja. José M zas Lagunas. B rnardino Mozas Lagunas.

Interventores del Sr. Muñoz.

Valentin Hernando Ortega. Lucas Marcos Vazquez.

MONTEJO.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Fermin Montejo Pablo. Andrés José Gonzalo. Juan Salinas Sauz. Tomás Bermudez Perez.

Interventeres del Sr. Munoz.

Gervasio Gimenez. Nicanor Martinez Gonzalez.

MORCUERA.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Remigio Palomar Sanz. Tiburcio Garcia Morena. Raimundo Rubio Rodrígo. Estéban Ruperez Crespo.

Interventores del Sr. Muñoz.

Rufino Morena Perez Calixto Palomar Gomez.

MURIEL DE LA FUENTE.

<u>ozofadyzolal</u>

Interventores del Sr. Gomez Pizarro. Guillermo García Arroyo.

Manuel Encabo Pascual. Toribio Sinz Rodrigo. Vicente Anton Ruiz.

Interventores del Sr. Muñoz.

Toribio Sanz Rodrigo. Francisco Anton Nafria.

MURIEL VIEJO.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Saturio Encabo Gomez. Eduardo Andrés Ortego. Francisco Ortego García. Leandro Garcia Cabrejas.

Interventores del Sr. Muñoz.

Vicente Molina Molina. Nicomedes Cabrejas Mateo.

NAVALENO.

Interventores del Sr. Gemez Pizarro.

Fernando Rolrigo Martin. Francisco Miguel Sanz. Bartolomé Peña Moreno. Audrés Alejo Rubio.

Interventores del Sr. Muñoz.

Daniel Minguez Andrés. Simon Peña Ayuso.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

NAFRIA DE UCERO.

Pedro Poza Garcia. Mateo Carro Martin, 25 10 15 2 15 164 Martin Lacal Escribago. Saturnino Gomez Carro.

Interventores del Sr. Muñez.

Félix Delicado Poza. Benito Pascual Catalina.

NOGRALES.

Interventeres del Sr. Gomez Pizarre.

Atanasio Higes Andi és. Tomás Alcoceba de Diego. Benito Bravo de Pedro. José Espeja Berrojo.

Interventores del Sr. Muñoz.

Cirilo Marcos. Cipriano Manchado Lázaro.

NOVIALES. Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Andrés Crespo B un. Angel Nieto Sanz. Galo Diego Crespo. Casimiro Martin Herrera.

Interventores del Sr. Muñoz.

Cárlos Bermejo Vicente. Mariano Cubillos.

OLMILLOS.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro. Norberto Macarron Lopez.

Agapito Gil Garcia. José Peracho Ines. Pedro Peracho Ines.

Interventores del Sr. Muñoz.

José Puente Castillo. Juan Perez Mateo.

OSMA.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro,

Rafael Moreno Gomez. Prudencio Delso Casas. Manuel Andaluz Pino. Francisco Frías Aldea.

Cárlos Duarte Izquierdo.

Interventores del Sr. Muñoz. Blas de la Fuente y Lafuente.

PEÑALBA DE SAN ESTEBAN. Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Cipriano Silleras Barquilla. Fernando Olmos Miguel. José Rubio Jimenez. Niceto Miguel Ruiz.

Interventores del Sr. Muñoz.

Isidro Aguilera S.nz. Mariano Aguilera.

PERERA.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Braul'o Molina Casado. José Hernando Hernando. Simon Argueda Aparicio. Luis Ayuso Andrés.

Interventores del Sr. Muñoz.

Miguel Pedro. Mariano Ortega de Pedro. PIQUERA.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Marcelino Crespo Molina. Jacinto Hinojar Crespo. Norberto Crespo Molinero. Miguel Crespo y Crespo.

Interventores del Sr. Muñoz.

Luis Ruperez Crespo. Eusebio Fernandez Crespo.

QUINTANAS DE GORMAZ. Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Calixto Jimenez Aza. Paulino Ortega Jimenez. Telesforo Jimenez Aza. Bruno Soria Ruiz.

Francisco Muñoz. Ildefonso Muñoz.

In erventores del Sr. Muñoz.

OUINTANAS RUBIAS DE ABAJO. Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Joaquin Garcia Aza. Manuel Nuñez de Pablo. Juan Nuñez de Pedro. Manuel Nuñez de Pedro.

Interventores del Sr. Muñoz.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Eugenio Nuñez de Pedro. Pedro Crespo Noñez. QUINTANAS RUBIAS DE ARRIBA.

Santos Andrés Palomar. Roman Heras Cabeza. Julian Lagunas Fresno. Francisco Ortega Molina.

Interventores del Sr. Mañoz

Manuel Cruz Perez. Casimiro Fresno Mayor. QUINTANILLA DE TRES BERRIOS.

Interventeres del Sr. Gomez Pizarro. Mateo Carro Ruiz. Gregorio García Gallego.

Antonio Carro Poza. Interventores del Sr. Muñoz.

Leon Sanz Lafuente. Julian Romero Lafuente.

Domingo García Turo.

RECUERDA.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Celestino Minguez Cenegro. Pedro Medina Gasanz. Silverio Estéban Alcoceba. Pelipe Jimenez Martin.

Interventores del Sr. Muñoz.

Manuel Andrés Auton. Estéban Aza Grande.

REJAS DE SAN ESTEBAN.

Intervetores del Sr. Gomez Pizarro.

Juan Cervero. Benito Juez Redondo. Miguel Cervero Cabeza. Pedro Ortega Santamaria.

Interventores del Sr. Muñoz.

Jacinto Lazaro Cervero. Manuel Santamaría Cervero.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

RETORTILLO.

Antonio Garcia Estéban. Tomás Ortega Castro. Anselmo Ortega Ayuso. Domingo Calvo Ayuso.

Inteventores del Sr. Muñoz. Antonio Ortega Gonzalo. Domingo de Castro Ayuso.

SAN ESTEBAN DE GORMAZ.

Intervetores del Sr. Gomez Pizarro.

Gregorio Langa García. Simon Romano Peñalba. Mariano Pastor Alcubilla. Domingo Aguilera.

Interventores del Sr. Muñoz. Lorenzo Serrano Estéban.

Intervetores del Sr. Gomez Pizarro.

Facundo Cabrerizo. SAN LEONARDO.

Santiago Alonso Garrido. Manuel Oliver Ilocho. Santos Encabo Martin. Lorenzo Alonso Sanz.

Interventores del Sr. Muñoz.

Eliodoro de Miguel Peña. Cesareo Casarejos Peña,

SANTA MARIA DE LAS HOYAS.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Simon Vinarás Alvarez. Feliciano Llorente Sebastian. Narciso García Gomez.

Interventores del Sr. Muñoz.

Narceline Pena Sanz. Eugenio Viñarás.

Marcelino Oteo Pablo.

SAUQUILLO DE PAREDES.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Fidel Anton Molina. Francisco García García. Bonifacio Marcos Medina. Antonio Mozas Garcia.

Manuel Mingo Compos.

Interventores del Sr. Muñoz.

Antonio Mozas Garcia. SOTO DE SAN ESTEBAN. luterventores del Sr. Gomez Pizarro.

Domingo Peñalba Sanz. Policarpo Puente Hernando. Saturnino Heras Leal. Martin Agueda Heras.

Intervetores del Sr. Muñoz.

Juan Romano. Indalecio Redondo Ortega. TALVEILA.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro. Pedro Marina Perez. Rafael Andrés. Atanasio Rubio Andrés. Daniel Barrio Peña.

Interventores del Sr. Muñoz.

Pedro Pascual Garcia. TARANCUENA.

Francisco Molinero Gil.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro. Lorenzo Andrés Ayuso. Francisco Diez Melende. Francisco Garcia Saenz.

Juan Olalla Bravo. Interventores del Sr. Muñoz.

Inocente García Garcia. TORRALBA. Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Antonio de Pedro Garcia.

José Romero Ortego.

Maximino M. rquina Garcia. Tomás Frias Frias. Ruperto Frias Valle.

Interventores del Sr. Muñoz. Domingo Valle Aguilera.

Domingo Frias Ortego.

TO REMOCHA. Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Damaso Sotillos Tutor. Francisco Gaitero Martin. Hermenegildo Sotillos Martin.

Timoteo Palomar Sainz. Interventores del Sr. Muñoz.

Miguel Crespo Martin. UCERO.

Aquilino Aylagas Hiertas.

Agapito Gonzalo Molinos.

Feliciano Valle P. ente. Ruperto Rodrigo Molinero.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

VADILLO.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro. Estében Perez Andrés. Juan Gonzalez Frias. Juan Francisco Carro Miguel.

Interventores del Sr. Muñoz.

Blas Ruperez Perez. Miguel Perez Aylagas.

Alejandro Macarron.

Félix Ponce Macarron. Prudencio Arribas Ponce.

Gregorio Rico Macarron. Interventores del Sr. Muñoz.

Rafae! Hinojar Viejo.

Siturnino Garna Ramirez.

Interventores del Sr. Muñoz.

Félix Pascual Poza.

Benito Martin Mazagatos.

Interventores del Sr. Muñoz.

Joaquin Gonzalez Moreno. Felipe Poza Ortego.

Mariano Carro de Miguel.

VALDANZO.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Rafael Alcántara Rico.

VALDEMALUQUE. Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

B rnardo Vartin Garcia. Metchor Rodrigo Cecilia.

Allipio Martin Estéban.

Rufi o Escribano Ortoga.

VALDENABBOS.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro. Juna Vallejo Tapia.

Bernardino Manrique Rodrigo. Pablo Sancho Nafria, Eusebio Bocos Frias.

Interventores del Sr. Muñoz.

Santos Palomar Ortega. Monuel Frias y Frias.

VALDENEBRO.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Severo de G egorio Manrique. N colas Gimenes Manrique. Victor Anton Muñoz. Santos Alvarez Anton.

Interventores del Sr. Muñoz.

Julian Manrique Fries. Francisco P. lo nar Andrés.

VALDERROMAN.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Matro Martin Valverde. Victor Garcia de Diego. Antonio Renito Alonso. José B-nito Alonso.

Interventores del Sr. Muñoz.

Benito Cardenal de Diego. Victoriano M rt n Valverde VALVENEDIZO.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Mariano Garcia de Pedro Valentin O alla H rnando. Hilario Gomez Reguero. Gregor o Garcia Anton.

Interventores del Sr. Muñoz.

Lucas Muñoz Sarcho. Laur ano Muñoz Otalla.

VELILLA DE SAN ESTEBAN.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Victorian Antres Git. Pedro la Torre Audiés. Santiago as or Pastor. Lorenzo R mero Rumero.

Interventores del Sr. Muñoz.

Florencio G i Lopez. Santus Auuré-Romero-

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Domingo Romero Pascual. Casto la Llana Arriba. Francisco la Llana Arriba. Al-jo Poscuai P ña.

Interventores del Sr. Muñoz.

Sebastian de Pedro la Llana. Nicasio Chicharo de Pedro.

VILLALVARO.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Mariano Aivitre Vicente. Francisco Aguilera Blas. Marcos Cervero Romero. M rco R mero O tega.

Interventores del Sr. Muñoz.

Ecequiel Alv tre V cente. H.lario Lucas Romero.

VILLANUEVA DE GORMAZ.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Santi-go O tego Molina. Juan Amiba Anton. V leatin Arriba Lagunas. Enstasio Castillo de Petro.

Interventores del Sr. Muñoz.

Francisco Ayu-o M nguez. Juan Manuel Gregorio.

ZAYAS DE TORRE.

Interventores del Sr. Gomez Pizarro.

Roman Serrano Gutierrez. Sandalio Ilera Serrano: Marcelino Mañecas Rejas. Claudio Perez Santa Maria.

Interventores del Sr. Muñoz.

Aquilino Kucha Guuerrez. Calixto Herrero Santa Maria.

Sabiamos que ciertos caballeros eran capaces de todo lo que no sabíamos era tuviesen valor para faltar à la verdad con tanto descaro.

Decir eso que se llama comision que don Julian Muñoz ha presentado tres mel doscientas firmas, es una mentira, ¿lo entienden ustedes b en? una mentira, que no cuela en estos tiempos.

Y no se han andado con chiquitas. Los hombres al ver, con el mayor desconsuelo, que apesor de sus tretas y ofr cimientos no hobian obtenido mas que mu serscientas siete firmas, han tirado por el arroyo, y dispuestos à faltar al octavo mandamiento han doblado la suma, quit indo el pico, y..... tan frescos.

Lo que ne podrán será doblar los votos, de

eso les respondemos.

Indigna se empleen tales me lios en estas luchas. Pero conocida la idiosineracia de ciertas gentes, esa indignacion se trueca en risa. iPobrecitos! Ni aun asi han de obtener el fin que se proponen. Todos les conocen y saben à qué carta atenerse.

-¿Con que el Sr. Muñoz ha presentado en

la Junta del Censo tres mil doscientas firmas?

-Así lo dice eso que se llama comision. -Pues oigan ustedes, señores comisionados.... - Son ustedes unos grandes embusteros si tal cosa sostienen.

Y mienten ustedes aun con mayor descaro en lo que se refiere á las mesas. Demasiado saben las han perdido todas, ¿lo han entendido bien? todas. La prueba de su patraña la damos en este número publicando los nombres de los interventores del Sr. Pizarro y los de ustedes. A fin de que el público aprecie de lo que son algunas personas capaces. ¡Copadas!

Están verdes. No hay quien cope. Aun cuando ofrezcan ustedes montes y morenas. A bien que las morenas malditas de Dios para lo que sirven. ¡Se han desacreditado tanto!

¡Firmas nutridísimas!

¡Paisano nuestre D. Julian!

¡Cuanto disparate! Ni aun saben ustedes mentir.

Procurar denunciar! ¡Uf, que asco! Quita eso de ahí chico, pues hiede.

Para que las personas imparciales se convenzan de las patrañas de eso que llama Comision, les rogamos tengan presente lo siguiente:

En este distrito hay. . . 8,400 electores. Han firmado las propuestas del Sr. Gomez Pizarro, lo lo cual no se atreven à negar sus contrarios. 3.012 » Se hallarán ausentes, próximamente. 1,200

No saben firmar. . . .

No han firmado.. . . 1,800 Total. . . 6,912 »

¿De donde ha sacado el Sr. Muñoz esas tres mil doscientas firmas?

De la cabeza parlante de alguno de sus amigos.

Y así ha salido ello. ¡Cuánta farsa!

Una escena muy oportuna.

Al presentar sus propuestas el Sr. Muñoz, que no hay que dudar es un caballero, extranandonos mucho haya consentido se falte por sus amigos á la verdad con tanto cinismo, dijo. — Van mil seiscientas firmas. — Pero su ayudante, dándole un codazo, manifestó eran 2,600 firmas las contenidas en las propuestas que presentaban. Al ver tal contradicion se contaron y..... resultó que el Sr. Muñoz había dicho la verdad. Las propuestas contenian mil seiscientas siete firmas. Apelamos à la caballerosidad de D. Julian, seguros de que no desmentirá cuanto afirmamos.

Y hasta otra.

Sr. Gobernador. ¿Tiene V. S. conocimiento de que en el pueblo de Herrera se ha hecho un depósito de trescientas pesetas, á fin de garantizar los ofrecimientos que han de cumplirse en el dia primero de Febrero?

¿Tiene conocimiento de que en la mayor parte de los pueblos de este distrito, se ofrece pagar los votos á duro y dos duros en el dia de la eleccion?

Pues si sabe esto y otras muchas cosas, es extraño no haya adoptado las convenientes medidas para hacer que el peso de la ley caiga sobre los cuipables.

Y acabemos de una vez con ese infame tráfico que tanto nos deshonra.

Algunos miserables van propalando que los partidarios del Sr. Gomez Pizarro han ro-

bado el sello del Obispado, para recomendar dicha candidatura.

¡Piensa..... que todos son de su condicion! El Ilmo. Prelado protege al candidato ministerial, en virtud de las declaraciones que con tanta lealtad ha hecho, y todo cuanto emana del Palacio Episcopal está sancionado por el.

Conste así.

No conocemos à D. Julian Muñoz. Suponemos es una persona decente y no tenemos contra el prevencion alguna. Rechazamos su candidatura porque la juzgamos un mal para el país, dados los medios de que se vale y dados algunos de los partidarios con que cuenta.

Antipáticos à todos, han hecho agruparse à cuantas personas independientes hay en este distrito á fin de exterminar á los hambrientos lobos. Y de esta conjuncion de fu-rzas resultarà el triunfo del Sr. Gomez Pizarro. Hagase lo que se quiera.

¿Nos quieren más francos?

Sr. D. Julian Muñoz, no tenemos para usted odio, ni prevencion alguna, pero le aseguramos que en esta ocasion no será diputado por el distrito del Burgo de Osma.

Y sino, al tiempo.

En Madrid lucharan los siguientes candi-

Ex-ministros, 9. Propietarios, 5. Banqueros, 3. Abogados, 2. Industriales, 4. Médicos, 3. Arquitectos, 2. Periodistas, 2.

Ingenieros, el Sr. Bosch. Total, 31.

¡Y solo pueden ser elegidos seis! ¡Cuanta calabaza!

Un distrito debe atender ante todo a las cualidades del candidato que ha de elegir y a su posicion política a fin de poder alcanzar del gobierno todo aquello, que siendo justo, pueda reportar beneficios á este país.

Pero hay algunos impopulares elementos que, con tal de seguir ellos mangoneando la cosa pública, no reparan en medios y olvidando lo que al distrito conviene tan solo piensan en valerse del dinero para moralizar a sus conterráneos, siendo para tales entes la persona del candidato lo que menos importa.

Para conseguir sus propósitos no se desdenan en emplear reticencias calumniosas, insinuaciones ofensivas y tal vez afirmaciones punibles.

Y no hallando árbol donde ahorcarse, pues ellos ante todo buscaban una persona de dinero, tropezaron, en mala hora para él, con el Sr. Muñoz, quien el dia que les conozca será el primero en dolerse de tal tropiezo.

Y resultado.

Que se ha echado á volar dicha candidatura y llueven miles de duros, de palabra se entiende.

Puede que D. Julian suelte algun cuarto, en lo que hará muy mal, pero puede tambien que una buena parte....

En fin, allá ellos. Lo que no se le oculta á nadie es que el senor Muñoz, aun cuando en su vida privada sea un cumplido caballero, no es el candidato que este distrito necesita.

No tiene condiciones para ser diputado, ni posicion política para lograr las aspiraciones del distrito, ni influencia, por lo que estaríamos, si triunfase, huérfanos de toda representacion, no habiéndose obtenido de la lucha otro resultado que el triunfo de unos cuantos mun dores políticos á costa de la moralidad del país, al que no puede menos de perturbarle. una batalla en la que se dice intervendrá el soborno más odioso, el de la compra de la conciencia electoral. ¡Tal es la manera que piensan emplear algunos verdugos de este país, para conseguir su regeneracion!

Ante este hecho, el deber de los amigos del Sr. Gomez Pizarro está bien definido. Cuando se conjuran los chacales para continuar devorando à su presa, debemos unirnos todos sin omitir medio para auyentarles, pues de otro

modo; Væ Victis!

No hace mucho tiempo. Cuando el señor Aguiar, el candidato cubano presentado por algunos patrocinadores del Sr. Muñoz, obtuvo el triunfo, siempre que algun elector de este país iba á suplicarle algun favor, les decia poco más ó menos, despues de hacerles estar haciendo antesala más de dos horas:

«No puedo complacer à V. amigo mio, ni realmente tengo por que; toda vez que en mi eleccion de diputado d nadie tengo que agradecer nada mas que aquella,» y señalaba la caja de los caudales de donde sacó los seis mil duros que gastó en dicha eleccion.

Y lógicamente pensando, es seguro que si, lo que no es verosimil, llegase à triunfar el

Sr. Muñoz, dirá à sus electores: «A nadie tengo que agradecer mi investidura mas que à mi caja de caudales, de la que he sacado el dinero para pagar vuestros votos. Id, pues con Dios, à quien nada debo con nada pago.»

Y así echamos el pelo.

Aconsejamos á las autoridades tengan presentes los siguientes artículos de la ley electoral á fin de que procedan á la detencion de aquellos que les infrinjan:

Art. 92. Incurrirán tambien en las penas señaladas en el art. 90, cuando no les fueren aplicables otras más graves con arreglo á lo dispuesto en el Código penal:

1.º Los que por medio de promesa, dádiva ó remuneracion soliciten directa ó indirectamente en favor ó en contra de cualquier candidato el voto de algun elector.

2.º Los que exciten á la embriaguez á los electores para obtener ó asegurar su adhesion.

Esto es más que suficiente para que donde quiera haya autoridades que sepan cumplir con su deber, sea una verdad la sinceridad del sufragio.

¿Qué programa es el de La Propaganda? preguntan algunos.

Vamos à exponerlo en muy pocas palabras. Queremos se haga toda la guerra posible à la inmoralidad en la administracion pública, pedimos proteccion a los intereses materiales del país y reformas de los organismos administrativos que tiendan á conseguir verda eras y no ilusorias economias en los gastos del Estado y alivien del abrumador peso de onerosos tributos á los contribuyentes y á los pueblos: hé aqui en compendio nuestro ideal en el órden administrat.vo y económico, al mismo tiempo que queremos guardar nuestra significacion liberal, aceptando las conquistas del progreso traducidas ya en leyes pátrias.

Por estar conforme con este programa apoyamos a los Sres. Gomez y Gomez Pizarro, don Benito Aceña y D. Gustavo Ruiz, quienes como nosotros lamentan que los habitantes de este

distrito estén condenados á que no resplandezca en el cielo de sus esperanzas mas que manchas que todo lo empañan, y a no encontrar quien de veras se interese por el desarrollo, el fomento y la produccion de nuestra agricultura y las escasas industrias que en esta comarca existen; dándose el caso de que no tengan los habitantes de esta provincia, ni aun caminos para poder trasportar sus productos, dentro de su mismo territorio.

Malos vientos corren para la candidatura de D. Lamberto Martinez Asenjo.

Los electores de Almazan y Medinaceli se han convencido de que no sirven las buenas formas, las estudiadas atenciones y los atentos saludos, pues hace falta algo más si se quiere representar debidamente á este país.

D. Lamberto Martinez, apesar de sus muchos ofrecimientos, no ha hecho absolutamente nada en favor de dichos distritos, no obstante haber estado durante cinco años los fusionistas en el poder.

Ha estado colocado el Sr. Martinez Asenjo en las mejores condiciones para arraigar su candidatura en Almazan, y no lo ha hecho. Ahora tocará las consecuencias.

Nos consta que aquellos electores que no se pagan de apariencias, ni de promesas que no se han cumplido ni se cumplirán, están dispuestos á darle el castigo merecido rechazando su candidatura.

Y hacen perfectamente, pues nos consta que D. Jacinto María Ruiz y su hijo D. Gustavo, están ahora dispuestos à hacer mucho por los electores de Almazan y Medinaceli.

Así nos lo han prometido solemnemente y no dudo lo cumplirán.

Tambien hay sacamuelas electorales. El miércoles hizo uno de estos Dulcámaras su debut en la carretera nueva de esta villa á San Leonardo.

El hombre peroraba y gesticulaba con gran entusiasmo. Tenia algunos oyentes, pero desconfiaban

de sus palabras. Y con razon, pues el charlatan acostumbra à llevarse tras de la muela, la quijada.

¡Tiene un gatillo!

¡Si serán listos!

trito, han hecho un contrato comprometiéndose à votar por el candidato que más les dé, en cuyo contrato estipulan que quien falte al compromiso pagará á los otros veinticinco pesetas.

Algunos electores de un pueblo de este dis-

Inocentes!

¿Donde van a presentar ese contrato? ¿No saben que es nulo y que tienen responsabilidad criminal los que en él han intervenido?

¡Veinticinco pesetas, eh! Ya se lo dirán de misas à los contratantes.

Aún cuando se diga lo que quiera por los periódicos Sorianos, en breve sera un hecho la construcion del Ferrocarril de Valladolid á Ariza..

Estamos en visperas de la batalla electoral; los elementos que apoyan las diversas candidaturas no se dan punto de reposo, y muy pronto ha de verse el resultado de la lucha, causando en unos la satisfacion del triunfo y en otros la amargura y desengaño de una derrota.

En el distrito de esta capital, las noticias que recibimos de los pueblos están unánimes en asegurar el triunfo del candidato adicto Excmo. Sr. D. Ramon Benito Aceña. Su patriotismo nunca desmentido, su celo bien probado en favor de los intereses de esta provincia, en donde nació es suficiente garantia de que en lo sucesivo ha de corresponder de igual manera á la representación que se le confiera; así lo han comprendido los pueblos que una vez más se proponen depositar en él su confianza bien segures de que el Sr: Aceña, como hijo del pais y conocedor por tanto de sus necesidades, no ha de omitir medio para remediarlas en cuanto de su parte esté, como lo ha hecho siempre.

Tanto terreno como vá ganando la candidatura del Sr. Aceña, vá perdiendo la del candidato de oposicion Sr. Hernandez Prieta, quien si nuestras noticias son exactas en su excursion por algunos pueblos del distrito ha recogido algunos desengaños.

Ha sido aprobado por la Junta Consultiva de Caminos Canales y Puertos el proyecto de ferrocarril de Soria á Sangüesa por Agreda.

Tambien se dice ha sido aprobado por el Consejo de ministros dicho proyecto de ley.

Una terrible desgracia aflige à la distingida familia de nuestro querido amigo D. Autonio Rico Barron,

El Sabado falleció casi de repente en Zaragoza Da. Maria Rico que estaba casada con el farmaceutico de dicha ciudad D. Pio Cerrada y era hija del Sr. Rico Barron.

Tan sensible desgracia ha impresionado a todos cuantos conociamos á la finada, cuyas bellisimas cualidades la hacian simpática á todos, siendo un modelo de esposas. Reciba la familia del Sr. Barren el sentido

pésame que esta redaccion le envia.

Y siguen en este distrito los ofrecimientos de miles de duros. «En una importante poblacion de la Man cha hizo poner durante las últimas elecciones un candidato fusionista á la puerta de una taberna, el siguiente letrero.

Aquí se pagan los botos» Recomendamos estelmedio à los que tanto ofrecen à los pobres incautos.

Convencidos algunos partidarios del señor Muñoz de que no cuela su manificsto dando cuenta del número de firmas, pues la mentira es demasiado gorda, dicen ahora que si han tenido tan pocas firmas es porque les han robado en Soria las propuestas.

¡Han oido ustedes cosa parecida! Algunas personas tienen alguna monomania estraña. Se les figura que á cada paso se reproduce su imágen, y así juzgan.

Aproximandose el dia en que han de tener lugar las elecciones para diputados á Cortes, y teniendo en cuenta las prescripciones penales de la ley del sufragio y algunos preceptos de la misma, que determinan las operaciones preliminares de la eleccion, creemos conveniente recordar à los Ayuntamientos el deber en que se hallan de no omitir medio para que aquella sea cumplida en todas sus partes, á fin de que se eviten la responsabilidad que de otro modo pudiera alcanzarles.

No debe olvidarse que segun el artículo 19 de la ley, los Sres. jueces municipales deben remitir á los alcaldes, el dia anterior á la eleccion, listas certificadas expedidas por los secretarios de los juzgados, con referencia al regístro civil, de los electores que hubiesen fallecido despues que fueron publicadas las listas, ó certificacion negativa en su caso, cuyas certificaciones, asi como las que hubiesen recibido del juzgado de Instruccion sobre incapacidades pondran los alcaldes á disposicion de la mesa electoral en el momento de su constitucion. Con vista de táles certificaciones formaran los expresados señores alcaldes listas por ellos autorizadas y las expondran al público en el punto más visible á la entradadel colegio durante la votacion.

Si algun elector de los comprendidos en las listas de incapacitados se empeña en tomar parte en la votacion se le admitirá el voto, pero se dará noticia del hecho á los tribunales de justicia, para lo que proceda.

La mesa electoral la presidirá el alcalde, y cuando este no pudiera concurrir lo hará el teniente y en su defecto el concejal à quien corresponda por su orden numérico.

Los interventures, que con el presidente habran de constituir la mesa electoral, son nombrados por la Junta provincial del Censo la cual remitirá oportunamente à la municipal de cada Ayuntamiento y á los nombrados los respectivos nombramientos.

La mesa se constituirá á las siete de la mañana del dia designado para la eleccion. Si en aquella hora no se hubiesen presentado todos los interventores ó sus suplentes, serán citados irmediatamente por oficio á fin de que concurran á desempeñar su cometido antes de las ocho de la mañana; pero si llega esta hora y no hubiesen concurrido, siquiera cuatro interventores y suplentes, se completarà dicho número con los electores que estén en el local por orden de mayor edad, de los que sepan leer y escribir, y así quedará constituida la mesa. Si despues se presentan los interventores que faltaban, tomarán parte en la mesa, pero sin que por esto se retiren los que ya se habian sentado.

La votacion se hará precisamente en la sala capitular del Ayuntamiento, y en donde hubiese más de una seccion en el local de escuela ú otro edificio que se crea más conveniente, anunciándolo por medio de bandos que se fijarán en los sitios públicos con ocho dias de anticipacion.

La votacion comeuzará á las ocho de la mañana y se declarará cerrada á las cuatro de la tarde.

Para depositar las papelelas de los votantes se usaran precisamence urnas de cristal ó vidrio conforme indica el artículo 47 de la ley, y como esta circunstancia es inevitable, sino se ha de faltar á lo prescrito, é incurrir en responsabilidad, aconsejamos á los Ayuntamientos que se provean de esas urnas ó receptores de cristal por los medios que estén à su alcance, si ya no lo hubiesen hecho, pues al hacer uso de las cajas ó globos de madera ó metal que usaban antes, constituye infraccion manifiesta de la ley, la cual les haría incurrir en la res_ ponsabilidad que marca el artículo 98.

No deben tener en olvido los presidentes de las mesas, que segun el artículo 58 solo tendran entrada en los colegios electorales los electores de la seccion, los candidatos proclamados por la Junta provincial, los notarios para dar fé de cualquier acto relacionado con la eleccion y los dependientes de la autoridad que el presi-

dente requiera. Por este medio se evita el escandalo que en otras ocasiones daban los agentes electorales, que por ser electores en el distrito, tenían derecho á entrar en todos los colegios del mismo, llevando asidos del brazo á los votantes hasta que depositaban la papeleta.

Las listas de electores que debe haber sobre la mesa de cada colegio ó seccion y por las cuales se justifica el derecho de votar, han de ser precisamente las impresas definitivamente autorizadas por el presidente y secretario de la Diputacion provincial.

En todas las operaciones que la ley determina debe procurarse el más escrupuloso cumplimiento para que los alcaldes, así como las mesas electorales y demás funcionarios no incurran en faltas de omision ni comision que puedan perjudicarles; pues, sus actos son vigilados con sumo interes por los candidatos ó sns representantes.

SECCION DE ENSENANZA.

LA ASAMBLEA DEL HAMBRE.

En Madrid se ha constituido una Asamblea de Maestros, representados por un compañero de cada provincia, para exponer sus quejas y lamentos y ver el medio de arreglar su aflictiva situacion.

El motivo de la Asamblea no puede ser más justo y conmovedor. Unos cuantos profesores ilustrados y pacíficos, que se reunen á decir que la clase tiene hambre, porque las pagas andan retrasadas, son dignos de compasion y de ser atendidos.

La prueba más palpable de que verdaderamente andan mal, es el que no han comenzado las sesiones con un banquete, como es de costumbre en tales casos. Eso les hubiera dado fuerzas para las discusiones, que de otro modo tienen que resultar débiles. ¡Cómo van á sostener una discusion animada, los que ni aún pueden sostenerse ellos mismos!

Todos los delegados tendrán voz y voto, pero yo creo que lo primero no lo necesitan para nada, porque la falta de alimento aniquila las fuerzas y por lo tanto debilita la voz. Habrá quien pida la palabra y no la encuentre, despues de que se la hayan concedido.

La mayor parte de los periódicos profesionales han censurado al inicador de la Asamblea, asegurándole que nada va á conseguirse. Temiéndose esto mismo, hablaban el otro dia en la calle de Alcalá dos maestros, en los siguientes términos:

-Oye aqué opinas tú de la Asamblea?

--Hombre; que puede conseguirse algo si vamos todos con ganas.....

-¡Pues si ganas es lo único que nos sebra! -Con ganas de trabajar, quiero decir. La idea no es mala y si los altos poderes escucháran nuestras peticiones. Todas pueden reducirse à una de las que contiene el Padre nues-

-¿El pan nuestro de cada dia dánosle hoy? —Esa misma; ella condensa todas nuestras aspiraciones.

-¿De modo que tú crees que no nos darán la tostada?

-Creo que nó, y si nos la dieran no saldriamos perdiendo, porque apagaríamos las ganas de comer.

El primer dia en que los maestros se reunieron, la policia redobló la vigilacia, porque vió que la aptitud de aquellos era belicosa; itrataban de matar.... el hambre!

Los profesores de primera enseñanza son personas bien educadas y con toda seguridad el que presida las reuniones no tendrá que tocar la campanilla para restablecer el órden; si acaso la agitará para que lleven tazas con caldo à los concurrentes.

Para que el Gobierno tomase con interés la suerte del magisterio, debió cada provincia enviar á la Asamblea á los maestros menos metidos en carnes, porque ante una coleccion de esqueletos ¡que ministro no se enternece!....

-¡Somos una clase robusta y nuestras súplicas serán atendidas!—gritaba el lunes un maestro à la puerta de El Fomento de las artes.

-6Robusta?-le replicó un compañero-¡Ojalá lo fuera! ¡Pero no hay más que mirarnos!....

-Es que el magisterio constituye un cuerpo muy numeroso.

-Pero un cuerpo poco nutrido.

Hay quienes censuran al iniciador de la Asamblea, porque piensa que no se propone otra cosa que catequizar á los maestros, para despues hacer su negocio.

Pero no debe ser así, porque en el estado en que hoy está el magisterio; ya se había tra-

gado la partida y no se dejuria engañar tanfácilmente.

Una vez confeccionado el proyecto de Ley. que los maestros se proponen hacer, sé que uno de ellos se levantará para decir estas palabras:-Recomiendo á los que hayan de copiar el proyecto, que se fijen y no se coman algun

Y eso que solo podría el magisterio mejorar su situacion, si el Gobierno le dictara una Ley compuesta de artículos..... de comer.

Yo deseo vivamente que lo mismo el iniciador de la Asamblea, que los delegados, que el magisterio en general, consigan lo que con tanta necesidad y razon reclaman.

Y pido que se pague puntualmente á los maestros, ó se vea el medio de suprimirles el estómago.

Porque siguiendo así, ese órgano no les sirve más que de estorbo.

J. RODAO.

VARIEDADES.

AL TRAVÉS DEL TELESCOPIO.

SATURNO.

Planeta notabilisimo por el singular anillo, ó mejor dicho, anillos que le rodean y los ocho satélites que le acompañan en su revolucion. Tiene un tamaño casi igual al de Júpiter pero su brillantez, de luz cenicienta pálida para nuestra vista, si observada desde la Tierra, es mucho menor dada la distancia á que se encuentra del Sol, casi doble que lo que está Júpiter, y lo que le separa de nosotros.

Su aplanamiento en los polos es considerable un décimo, lo cual es consecuencia de su rápido movimiento de rotacion que se verifica en diez horas y media.

Es Saturno 734 veces más grando que la Tierra, su masa es 100 veces mayor, su densidad la séptima parte y el calor y luz que recibe del Sol solo es la centésima parte del que cae sobre la Tierra. Verifica su movimiento de traslacion alrededor del sol en cerca de 30 años. En su superficie se notan como en Júpiter bandas alternativamente oscuras y brillantes paralelas al Ecuador y porciones blancas en sus polos.

Pero lo más notable de este planeta es el magnifico anillo que le rodea y sus ocho satélites. Ese anillo que se supone formado por materia cósmica semejante á la del planeta y opaca como él, se halla á la distancia de 37.000 kilómetros de la superficie de Saturno y lo acompaña en sus movimientos. Aunque recibe el nombre de anillo, verdaderamente son tres: los dos exteriores observados por primera vez por Huyghen, se hallan perfectamente separados y son brillantes por la luz del Sol que reflejan y el tercero interior señalado en 1850 por Bond en Cambridge, Estados-Unidos, y por Maidstone en Inglaterra, es sombrio ú oseuro y solo se distingue con buenos anteojos. Los dos anillos brillantes son aplanados, de una anchura diferente el interior de 28.000 kilómetros, es mas ancho, pues el exterior solo tiene 17.000 kilómetros, y su espesor no está bien determinado, pues mientras unos suponen no pasa de 100 kilómetros, otros admiten que es doble.

En las diferentes posiciones que en sus dos movimientos toma el planeta, unas veces se ven muy distintamente los anillos y los espacios que los separan, y por entre ellos y el planeta se perciben las estrellas fijas; parece entonces el planeta observado con un anteojo un cuerpo eliptico con dos asas; pero otras veces solo se nos presenta de lade ó de canto ó perfil, y entonces, con buenos telescopios, se distingue el anillo que parece una línea fina y oscura proyectada sobre el planeta. Vtras muchas particularidades se han ereido observar modernamente en estos anillos, pero no están del todo confirmadas.

De los satélites, el más cercano á Saturno, dista 240,000 kilómetros y el más lejano 375.000.

La luz y el calor del Sol, reflejados en los anilios no menos que en la superficie de los satélites, bañan alternativamente uno y otro hemisferio del planeta, compen-

sando así la corta cantidad que de aquellos fluidos recibe directamente el astro, haciendp más agradables las estaciones que duran alli siete meses y medio cada una, disfrutando de ese modo durante su largo invierno de un frio moderado que de otra manera sería crudisimo.

La perspectiva que ha de ofrecer Saturno, principalmente en la época de estio. con los bellos cambiantes de luz de sus brillantes anillos, que desde un punto dado de la superficie del planeta, solo aparecen como inmensos arcos luminosos, cuyos extremos parece se apoyan en el horizonte debe ser, sinduda alguna, uno de los espectáculos más hermosos de nuestro sistema planetario.

¿Cuál es el origen de esos misteriosos anillos? Son tantas las opiniones acerca de este punto, que no es posible juzgar con acierto de este hecho; hay quien supone que han sido desprendimientos del mismo Saturno, verificados en el momento de la formacion del planeta y al empezar sus movimientos de rotacion á consecuencia de la accion de la fuerza centrifuga, desarrollada siempre en todo moviento circular de una manera proporcional al cuadrado de la velocidad de rotacion: otros opinan ser materia fluida ó gaseosa, y otros, en fin, que ni es materia unida y contínua, ni mucho ménos fluida, sino un agregado de materia discontinua.

El reverendo padre Seechi se había ocupado mucho de Saturno, obteniendo de él fotografias en que se hallan bien determinadas las extrañas particularidades de este magnifico planeta.—Doctor Lloscall.

ANUNCIOS

IMPRESOS PARA ELECCIONES

DIPUTADOS Á CORTES Y SENADORES.

Edicto anunciando la publicacion de las listas definitivas desde la Convocatoria hasta la terminacion de la eleccion.

Pliego cubierta para las listas que se han de publicar segun el edicto anterior.

Pliego de fondo de dichas listas. Cédula propuesta de Candidato. Propuesta de Interventores y suplentes por

los candidatos proclamados. E licto anunciando los locales en que se han

de constituir las Mesas. Oficio á la Junta provincial del Censo, para ticipando la designacion de locales.

Carpeta para las listas de electores que se entrega á las Mesas y fondos de dichas listas. Lista numerada de votacion. Pliego de Cabeza y fondo de la misma.

Certificacion del resultado del Escrutinio para exponer al público, remitir á la Junta provincial del Censo y al Gobernador y entregar á los Candidatos que la reclamen.

Acta de votacion en las Secciones. Copia literal del acta anterior para remitir al Gobernador, Presidente de la Junta municipal de la Cabeza dei distrito, al Interventor designado para asistir al escrutinio general y a los candidatos que la pidan.

Sobres para la remision de la copia an-

Recibo de la Administracion o Estafeta de Correos.

Credencial para el Interventor que se designe para asistir al escrutinio general. Acta del nombramiento de Compromisario

para la eleccion de Senadores. Copia de dicha acta. En la imprenta de este periódico.

Pidanse en todas las farmacias y droguerias las Legitimas Pildoras Suizas de A. Brandt, San Gall (Suiza), que las hallaran en cajitas

Depósitos en Soria, Farmacias de D.-Angel Lacalle y D. Bonifacio Honge.



de 1 y 1.30 pesetas.

BURGO DE OSMA:

Establecimiento tipográfico de La PropagaNDA.